

INFORMACIONES SOBRE EL DEBATE ELECTORAL

EL MINISTRO DE GOBIERNO ACLARA
EL PROPOSITO Y ALCANCE DE SUS
MENSAJES POR RADIO Y TELEVISION,
EN LA NOCHE DEL DOMINGO
19 DE ABRIL.

BOGOTA, ABRIL DE 1970



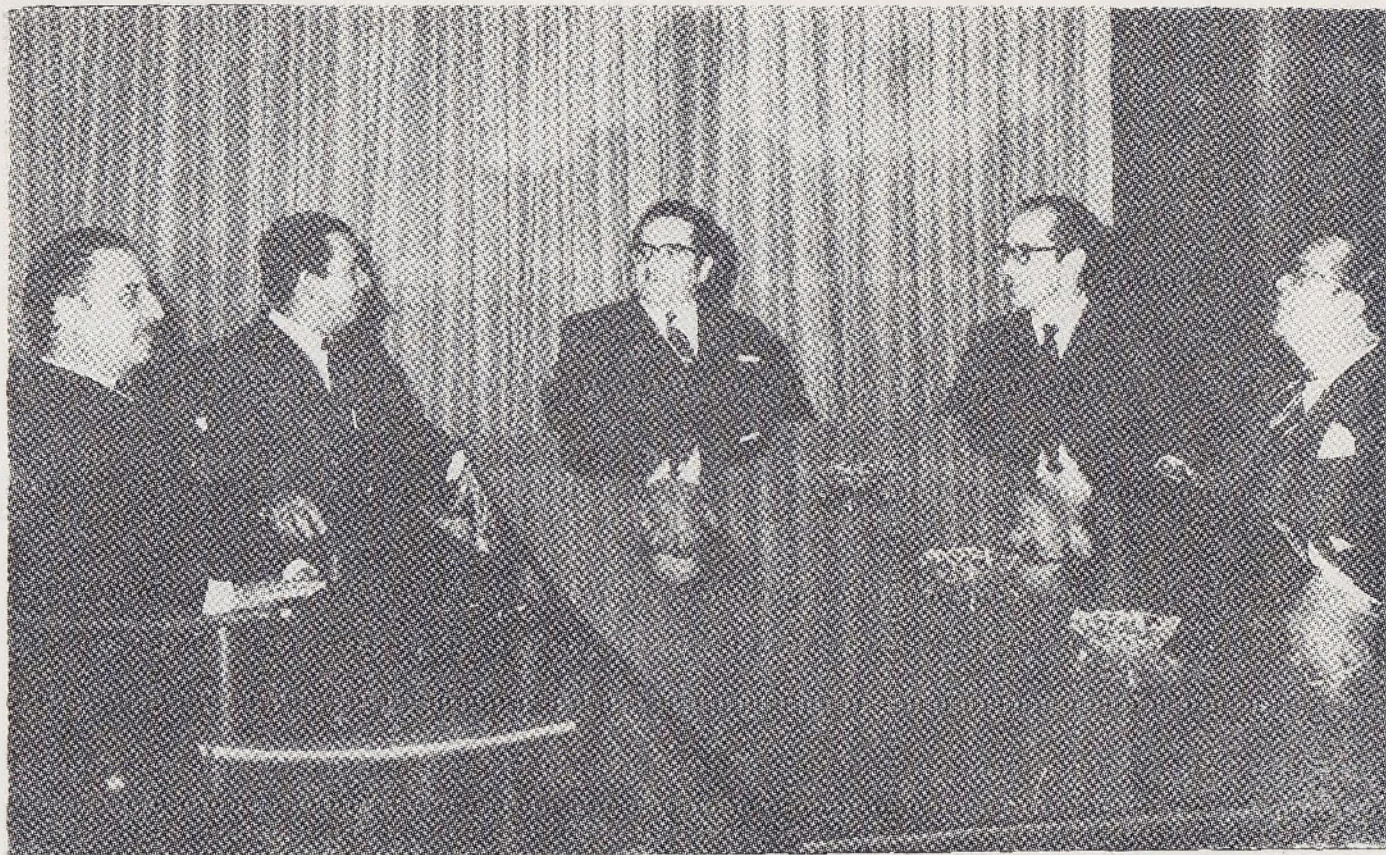
INFORMACIONES SOBRE EL DEBATE ELECTORAL

EL MINISTRO DE GOBIERNO ACLARA
EL PROPOSITO Y ALCANCE DE SUS
MENSAJES POR RADIO Y TELEVISION,
EN LA NOCHE DEL DOMINGO
19 DE ABRIL.



324.5861
I 43

BOGOTA, ABRIL DE 1970



Los Ministros de Gobierno, Carlos Augusto Noriega, y de Comunicaciones, Antonio Díaz, con el Presidente de Telecom, Francisco Lozano Valcárcel y los Periodistas Jaime Soto y Arturo Abella.

Bogotá, abril 27 de 1970

Señores

GABRIEL CANO y GUILLERMO CANO

Directores de EL ESPECTADOR

La Ciudad.

Dilectos amigos:

En la edición de su importante diario correspondiente al sábado 25 de este mes de abril, en la columna Día a Día y bajo los títulos "Un Error, pero no un Fraude", "Lo que Dijo y no Dijo la Radio" y "Maligna Malicia Indígena", se formulan múltiples observaciones ceñidas estrictamente a la verdad y se emiten juicios certeros, pero al mismo tiempo se afirman hechos y extraen conclusiones que, a mi juicio, merecen ser aclarados y explicados para correcta información de la opinión pública.

Legislación Pre-Electoral

El 21 de enero del corriente año, el Gobierno Nacional dictó el Decreto N° 074, destinado a preservar el orden en el período pre-electoral y garantizar el pleno ejercicio de los derechos políticos, mediante reglamentación tan minuciosa como bien estudiada sobre la manera de ejercer los derechos de reunión y de libre expresión, y la prohibición relativa a venta de bebidas embriagantes en los días de elecciones y de escrutinios.

La aplicación estricta de este Decreto permitió que en el país se adelantara la más intensa campaña electoral de que haya memoria, dentro de un clima de plenas y absolutas garantías, al punto de que con solo un incidente en una concentración pública y tres en horas muy posteriores a concentraciones de la misma naturaleza, en el país se llevaron a cabo pacíficamente 2.824 manifestaciones públicas, sin contar las miles celebradas en recintos cerrados, y se utilizaron todos los medios de difusión para adelantar agotadora tarea proselitista que prácticamente copó todas las emisoras, la

Televisión en los espacios especialmente concedidos, movilizó millares de altoparlantes y repartió y fijó millones de hojas volantes y carteles.

El hecho de que, al contrario de lo acaecido en otras épocas pre-electorales, con suficiente anticipación se hubiesen señalado las reglas del juego para el adelantamiento de las campañas de los candidatos a la Presidencia de la República y a las Corporaciones de elección popular, candidatos en esta oportunidad más numerosos que nunca, creó en las gentes un clima de confianza y la certidumbre de que el Gobierno rodeaba el proceso electoral de plenas garantías y aseguraba la absoluta imparcialidad de todos los funcionarios.

Las Informaciones Electorales

El Artículo 4º del mencionado Decreto N° 074 decía textualmente:

“A partir del miércoles quince de abril próximo y hasta el miércoles veintidós del mismo mes, incluidas estas dos fechas, suspéndese la transmisión de conferencias y discursos de carácter político por medio de emisoras, Televisión y altoparlantes, así como todo comentario político en los radio-noticieros o radio-periódicos, con excepción de las informaciones estrictamente electorales”.

Y un Parágrafo de este mismo Artículo decía:

“Durante el lapso señalado en este Artículo y con la soia excepción del día de las elecciones, se permiten por la radio las cuñas grabadas de duración máxima de un minuto y cuyo contenido sea únicamente el de invitar a sufragar”.

Súbita Reacción de la Prensa

Vigente el Decreto anterior durante más de dos meses y medio, y acogidos a él sin un solo reclamo todos los partidos, sectores, grupos y matices políticos que se empeñaron en la activa campaña electoral, surgió de repente el reclamo de que ese transcrito Artículo 4º limitaba gravemente la posibilidad de información sobre los resultados de la votación el día de las elecciones en los distintos lugares del país, y la queja presentada inicialmente por las emisoras radiales comenzó a tener eco en los periódicos escritos, con la razón de que la norma estaba siendo mal interpretada en el exterior y podía causarle quebrantos al país en su prestigio internacional.

Cuando al Ministro de Gobierno se le solicitó explicara qué se entendía por “informaciones estrictamente electorales” y dijo que las suministradas por las autoridades del ramo electoral, es decir, por el señor Registrador Nacional del Estado Civil y sus funcionarios, el reclamo y la queja dejaron de serlo para convertirse en unánime protesta.

Nuevo Decreto de total amplitud

Demasiado conocía el Gobierno el cuidado que debía aplicarse al suministro de informaciones electorales, no para limitarlas ni menos deformarlas, sino a fin de garantizar su veracidad y autenticidad. Y sin dejar de reconocer los peligros que para la paz pública podía significar el que a las cadenas radiales, no obstante el alto sentido de responsabilidad que distingue a la mayoría de ellas, se les autorizara una ilimitada facultad informativa, se expidió el Decreto 538 de fecha 14 de abril corriente, en el cual, además de ampliar hasta las doce de la noche del jueves 16 de abril la posibilidad de transmitir cuñas radiales de todo género y hasta las doce del mismo día de elecciones la de transmitir cuñas institucionales con la sola invitación a sufragar, se abrió prácticamente sin limitaciones el camino de la información electoral, con la sola exigencia elemental de que se respetara la verdad.

Reunión con los Radio-Periodistas

Expedido este segundo Decreto N^o 538, el Ministro de Gobierno citó a su Despacho a los representantes de todas las cadenas de radio-difusión y de las restantes emisoras para explicarles el alcance del nuevo estatuto, destacarles la ilimitada libertad que se les entregaba y pedirles, en consecuencia, que fueran celosos guardianes de la verdad y se atuvieran solo a los datos recogidos de los jurados de votación, o suministrados por la Registraduría Nacional del Estado Civil, las Registradurías Municipales y las autoridades del Ministerio de Gobierno. Les informó, además, que el día de las elecciones las oficinas de Telecom los recibirían, junto con los corresponsales extranjeros que lo desearan, para suministrarles informaciones en sitios dotados de la mayor comodidad posible.

Informaciones del Ministerio de Gobierno

Hay quienes se preguntan por qué el Ministerio de Gobierno está en capacidad de suministrar datos sobre el resultado de las votaciones, y la respuesta es muy sencilla: el Decreto N^o 3254 de 1963, reglamentario de la materia electoral, en el numeral 3^o de su Artículo 10^o al señalar las funciones de los Registradores Municipales del Estado Civil dice en forma textual:

“Transmitirá telegráficamente el día mismo de las elecciones, al Ministerio de Gobierno y al Registrador Nacional del Estado Civil, el resultado de las votaciones, una vez terminados los escrutinios”.

De manera que los funcionarios del Ministerio de Gobierno, instalados en las oficinas de Telecom, estaban en condiciones de recibir el resultado de las votaciones al tiempo con la Registraduría Nacional del Estado Civil.

En Telecom con dos periodistas profesionales

El Ministro de Gobierno, el Ministro de Comunicaciones y el Gerente de Telecom, más numeroso personal especializado de estas dependencias, decidieron contar ese día con la inmejorable asesoría de dos periodistas profesionales, Arturo Abella y Jaime Soto, cuya honestidad e independencia nadie en el país puede válidamente discutir, quienes gentilmente, con el solo deseo de prestar un servicio patriótico, accedieron a ser testigos de las informaciones recibidas en Telecom y a transmitir las al país por la Televisión junto con sus personales, directas y autónomas impresiones.

Presentaciones al Público

De las presentaciones en Televisión y por las cadenas radiales de los Ministros y los dos citados periodistas durante el desarrollo de las votaciones, sobra todo comentario, pues a este respecto no ha existido polémica.

La controversia, y algo más, la disputa sobre la entrega de datos electorales a partir del cierre de las votaciones, surgió desde el momento en que ciertas emisoras empezaron a transmitir informaciones por ellas recogidas y a calificarlas como oficiales de la Registraduría Nacional del Estado Civil. A una emisora debió impedírsele el que continuara emitiendo arengas, discursos y proclamas. Fue el único caso de prohibición, no a causa de inexactitud en la anunciada fuente de las informaciones electorales, sino por ostensible violación de la ley.

Mientras lo anterior ocurría, en Telecom se recibían telegramas de los más remotos sitios del país, suscritos por Gobernadores, Secretarios de Gobierno, Delegados Presidenciales, Alcaldes y Registradores Municipales del Estado Civil, y por teléfono la periódica totalización que el Registrador Distrital iba haciendo de los resultados de las mesas de votación que funcionaron en Bogotá.

A los periodistas Soto y Abella les consta que el Ministro de Gobierno ordenó desechar toda información distinta a la enviada por los Registradores Municipales del Estado Civil, y dispuso iniciar la cuidadosa totalización de estos datos, tal y como iban llegando. Numerosos empleados llevaban a cabo esta tarea y las cifras las transmitieron entre cinco y media y ocho de la noche, a través de la Televisora, los dos citados periodistas.

Pero en diversos aparatos de radio instalados en Telecom siguieron oyéndose informaciones de algunas emisoras con datos cuyas cifras superaban, en mucho, los allí recibidos y, lo que era muy grave, esas informaciones se daban como oficiales y entregadas por la Registraduría Nacional del Estado Civil. En este instante en charla entre el señor Presidente de la República y el Ministro de Gobierno se convino suspender la entrega de datos dirigidos al

Ministerio, para atenerse exclusivamente a los boletines oficiales expedidos por la Registraduría Nacional.

El primer boletín de la Registraduría Nacional se produjo a las ocho y treinta de la noche, daba un total de 737.186 votos y explicaba que correspondían al 26% de los municipios del país, incompletos. En Telecom oímos el boletín y permanecemos a la espera de los nuevos que fueran produciéndose.

A pesar de este boletín, pasadas las nueve de la noche, esas emisoras continuaban dando datos que llegaban al millón y medio de sufragantes y persistían en afirmar que eran datos oficiales suministrados por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

La suspensión de la entrega de datos recibidos en Telecom y la carrera cada vez más desenfrenada de informaciones radiales que se decían oficiales, originaron innumerables llamadas telefónicas a Telecom en demanda de que se aclarara por qué allí no se transmitían los boletines oficiales de la Registraduría Nacional difundidos por la radio.

Entonces el Ministro de Gobierno llamó por teléfono al señor Registrador Nacional del Estado Civil y le preguntó cuántos boletines oficiales había expedido sobre votación para Presidente de la República, y el señor Registrador Nacional muy amablemente contestó que se había expedido uno, elaborado por el Asesor Técnico de Métodos y Sistemas, doctor Hugo Lovissi Pérez, y que se estaba elaborando otro que todavía no había sido dado a la publicidad. Al solicitarle los exactos datos de ese primero y único boletín oficial se encontró que eran los ya conocidos, con un total de 737.186 votos, correspondientes al 26% de los municipios del país, incompletos.

Este fue el momento en que con los datos de ese boletín oficial, el Ministro de Gobierno, acompañado de los dos periodistas, se dirigió a las pantallas de la Televisión y luego a las cadenas radiales, a fin de hacer la perentoria explicación, indispensable para volver por los fueros de la verdad, de que no eran suministrados por el Registrador Nacional del Estado Civil los datos electorales que estaban transmitiendo algunas emisoras.

La llamada de atención del Ministro

Bien dice EL ESPECTADOR en las notas que se están comentando, al afirmar que el Ministro de Gobierno se presentó tanto por la Televisión como ante las cadenas radiales para llamar seriamente la atención a las radiodifusoras, consurarles su actitud y pedirles que se sometieran estrictamente a la verdad, añadiendo que dejaran de hacer lo que el Ministro llamó "novela electoral".

Pero lo que no es exacto es que el Ministro de Gobierno, en forma alguna, hubiese prohibido las transmisiones, pero ni siquiera insinuado su suspensión. El Ministro exigió que no se dieran como

oficialmente suministrados por la Registraduría Nacional del Estado Civil datos que esta oficina no había entregado, advirtiendo que si continuaban con tales afirmaciones, las emisoras correrían la inevitable consecuencia de verse sometidas a las correspondientes sanciones. La sola palabra del Ministro basta, pero es bueno informar que existen las cintas magnetofónicas de esas intervenciones.

De modo que el corte brusco de las transmisiones radiales no se debió a orden del Ministro, ni por lo tanto fue error suyo, ni apresuramiento o acto impulsivo inspirado en respetabilísimas razones, como con su tradicional hidalguía lo afirma EL ESPECTADOR.

Si hubo brusco corte de transmisiones fue por exclusiva voluntad de ciertas emisoras, actitud que por ahora no se entra a calificar, a las cuales desagradó se les pusiera en evidencia que los llamados datos oficiales supuestamente suministrados por la Registraduría Nacional no eran tales, sino informes recogidos por ellas no se sabe cómo ni dónde.

Este corte brusco de las transmisiones en algunas emisoras ante la intervención del Ministro de Gobierno, mueve a pensar qué hubiera sido del país esa misma noche si esas emisoras siguen estimulando el que alguien con suficiente anticipación y autoridad llamó "desbordamiento pasional", del que fueron muestras los saqueos, depredaciones y atentados contra personas y bienes de los días lunes y martes siguientes.

Si nuestro subdesarrollo intelectual llega al extremo, como lo anota EL ESPECTADOR, de que los hechos existen o dejan de existir porque "la radio lo dice", es satisfactorio haber contribuido en la noche del 19 de abril a impedir que ciertas emisoras siguieran diciendo lo que no era verdad, y a que toda la nación se tranquilizara con la lectura de los boletines oficiales expedidos por la Registraduría Nacional del Estado Civil, el último de los cuales se produjo a las dos horas y cincuenta minutos de la madrugada, cuando los periodistas Abella y Soto miraban frustrados los centenares de mensajes recibidos en Telecom, que se abstuvieron de leer, pues ellos tomaron la determinación de divulgar solo los boletines oficiales de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Información Interesante

Tal vez valga la pena anotar que bien pasada la media noche, a hora que no es posible precisar exactamente, a las oficinas de Telecom se presentaron el Representante Anapista Alvaro Ramos Murillo acompañado de dos o tres señores más, a quienes se recibió cordialmente y con quienes se conversó durante algunos minutos. Estos testigos de Anapo encontraron al personal de Telecom oyendo la radio frente a montones de telegramas colocados en diversos escritorios, a la espera de los boletines oficiales de la Registraduría Nacional del Estado Civil para darlos a conocer a toda la nación.

Final Consideración

Si frente a determinada circunstancia, cuidadosamente prevista, existía calculado interés en hablar de fraude, tanto daba reglamentar la entrega de datos electorales como abrir sin limitaciones la posibilidad de información. El Ministro de Gobierno no se arrepiente de haber hecho esto último, porque cree que la libertad, si bien debe ser constantemente defendida pues su fragilidad la expone a graves quebrantos, ofrece más seguridades que riesgos.

El mismo sábado quedó escrita esta comunicación que por obvias razones no se envió antes de los escrutinios municipales iniciados ayer domingo, segundos escrutinios dentro del cuádruple proceso de esta clase de operaciones, establecido en nuestra independiente organización electoral para eliminar hasta la más mínima posibilidad de fraude y garantizar la pureza y limpieza de las elecciones. Es con sobrada razón como Colombia puede orgullosamente mostrar ante el mundo la autenticidad de su sistema democrático.

De ustedes amigo y compatriota,

CARLOS AUGUSTO NORIEGA
Ministro de Gobierno.

NOTAS DE EL ESPECTADOR
EN SU COLUMNA DIA A DIA
DEL SABADO 25 DE ABRIL, A
LAS CUALES SE REFIERE LA
COMUNICACION DEL
MINISTRO DE GOBIERNO.

EL ESPECTADOR

ABRIL 25 DE 1970

DÍA A DÍA

UN ERROR, PERO NO UN FRAUDE

No nos digamos mentiras. Ni unos ni otros. Quien quiera que pulse opciones del hombre de la calle, encontrará que, infortunadamente y sin que ello corresponda a la verdad histórica, hay una gran masa que cree como cierta, la coartada del fraude. Se parte de una premisa falsa, de una mentira que se dicen a sí mismos los rojistas, una mentira deliberadamente prefabricada que, sin embargo, caló en amplias zonas de la opinión pública por un error y no por un fraude.

Cuando se pregunta a quienes creen que hubo fraude en el conteo de los votos de las elecciones del 19 de abril, la respuesta casi unánime de esos crédulos es la siguiente:

—La radio lo dijo...

Se refieren, como todos los sabemos, al hecho de que entre las cuatro y las ocho de la noche del domingo pasado, las radiodifusoras transmitieron datos parciales y extraoficiales tomados por sus propios empleados en mesas de votación en Bogotá y en otras capitales del país y de mensajes que iban llegando a las gobernaciones de los departamentos.

La casi totalidad de esos datos transmitidos pertenecían a resultados, muy parciales, de la votación en los grandes centros urbanos que son, obviamente, los que disponen de las mejores y más rápidas comunicaciones. Esos resultados, incompletos, extraoficiales, oscilaban constantemente unas veces hacia una mayoría a favor de Rojas, a veces daban mayoría a Pastrana, y las variaciones, eran, de hora en hora, de muchos o pocos votos en el reñido «voto-finish».

El Gobierno Nacional, que una semana antes había solicitado a las radiodifusoras que se abstuvieran de transmitir datos que no fueran oficiales de la Registraduría Nacional del Estado Civil, pa-

recía haber llegado entonces a un pacto de caballeros. Pero el domingo 19 todo comenzó de manera diferente. Las cadenas y las emisoras independientes procedieron, contra lo acordado, a transmitir minuto a minuto cada dato que obtenían de las más diversas fuentes. Cuatro horas después de iniciada la «maratón» radial de los boletines electorales, el ministro de Gobierno, en intervención televisada y radial, llamó seriamente la atención a las radiodifusoras, las censuró fuertemente, y se interrumpió, de manera intempestiva, el estilo de transmisión que se había permitido o tolerado durante varias horas.

Fue en este momento en que se le entregó, en «bandeja de radio», la coartada al rojismo para proclamar, desde ese mismo instante, y cuando aún los escrutinios de votos en todo el país no alcanzaban al cincuenta por ciento de la votación, la farsa del fraude. Fue un lamentable error que viene pesando, injustamente, desde ese momento, sobre la pureza, que nosotros creemos y sabemos impoluta, de la elección del domingo pasado.

* * *

«Lo que Dijo y no Dijo la Radio»

Hubo —en el corte brusco de las transmisiones radiales— un error, o un apresuramiento, o un impulsivo acto, inspirado, desde luego, en respetabilísimas razones de evitar que se diera anticipada, fragmentaria, incompleta y falsa versión sobre la realidad de las urnas. Pero en ningún caso para montar un fraude.

En el curso de la semana, serena, calmada, responsablemente en la Registraduría se han ido contando los votos, ante testigos de excepción de todos los partidos y todos los grupos, de manera especial, bajo la vigilancia testimonial de los propios rojistas. Y tenemos la profunda convicción de que los escrutinios oficiales de mañana confirmarán la realidad de las cifras conocidas hasta ahora y desmentirán la versión infundada de fraude en la elección presidencial y de corporaciones públicas.

Tenemos que reaccionar valerosamente, en defensa de la pureza electoral y del ejemplar debate democrático del domingo pasado, contra la mancha que se le quiere arrojar basada en una tan débil argumentación como la de que se incurrió en fraude por que «la radio lo dijo» o porque «la radio dejó de decir». Ni la radiodifusión, ni la prensa, ni el Gobierno, ni los partidos políticos, ni los candidatos, pueden convertirse, dentro de una república ordenada por leyes, en poder electoral que decida quién ha resultado electo y quien no.

No creemos equivocarnos en que si la transmisión de los datos electorales hubiera continuado hasta la madrugada del lunes, a la postre los resultados de esos boletines no habrían diferido en nada

o en casi nada de los datos oficiales suministrados por la única entidad autorizada legalmente para hacerlo: La Registraduría Nacional del Estado Civil.

Porque a los datos iniciales, procedentes de las grandes concentraciones urbanas, que eran por las razones ya dichas las de mejores y más rápidas comunicaciones, siguieron, a partir del «infarto» radial informativo, los datos de muchísimos municipios y de las zonas rurales donde la votación fue este año también muy caudalosa. Y si es incuestionable, como nadie lo discute ni nadie dice que se deba a maniobras fraudulentas del rojismo, que el exdictador tuvo mayoría en varias capitales y en algunos de los más grandes centros urbanos del país, también lo es que en muchos municipios grandemente poblados y en la mayoría de las zonas rurales y campesinas el candidato Misael Pastrana Borrero alcanzó abrumadora mayoría. Lo uno, pues, va por lo otro y eso explica, precisamente, el resultado del «Voto-Finish» que ha tenido la elección presidencial.

* * *

«Maligna Malicia Indígena»

Lo que los colombianos, honestamente, se deben preguntar, dejando a un lado el exceso de maligna malicia indígena, es si un acontecimiento tan trascendental e histórico como la elección de un presidente, puede mancharse temeraria y abusivamente de fraudulenta por la peregrina y acomodada razón de que «la radio lo dijo». Entre otras cosas porque la radio no dijo, no podía decirlo, exacta, oficial, legalmente, quien tenía una mayoría final en una elección tan reñida.

Error hubo, pues —a nuestro modo de ver— al suspender, cuando todavía faltaba mucho tramo por recorrer, las informaciones radiales. Se obró a medias, con consecuencias graves, difíciles de borrar, pero que es necesario borrar. Porque si se permitió comenzar se ha debido dejar acabar. La otra alternativa habría sido no dejar comenzar, pero esta se desechó, acaso no por culpa del Gobierno.

Pero no hubo fraude.

«Lo que la radio dijo», era una verdad a medias y por lo tanto no era una verdad. ¡Los escrutinios legales de mañana mostrarán la verdad insospechable sobre esta elección decisiva!

APARTES DE LAS CHARLAS
PERTINENTES, TELEVISADA Y
RADIAL, DEL MINISTRO DE
GOBIERNO Y LOS PERIODISTAS,
TOMADOS DE LA CINTA
MAGNETOFONICA RESPECTIVA.

Desde la sede nacional de la Empresa de Telecomunicaciones, en donde está instalado el Despacho del Ministro de Gobierno Carlos Augusto Noriega, vamos a presentar las palabras del titular de la Cartera Política con el texto de los resultados oficiales, conocidos en su Cartera, sobre el volumen electoral en las urnas. El señor Ministro de Gobierno, Carlos Augusto Noriega, va a dirigirse para todo el país a través de los micrófonos de RCN de Colombia:

“Compatriotas: en realidad siento mucho que por esta vez tenga que venir a llamarles, en forma tan cordial, la atención a los señores periodistas de las cadenas radiales, porque entiendo que Ustedes han venido transmitiendo supuestos boletines oficiales entregados por la Registraduría Nacional del Estado Civil, y yo acabo de conversar, hace cinco minutos, con el señor Registrador Nacional del Estado Civil y me ha dicho que esa oficina ha entregado un solo boletín confeccionado por el Asesor Técnico de Métodos y Sistemas.

(El Ministro entrega para su lectura a un periodista el boletín que da un total de 737.186 votos).

Continúa el Ministro:

“Me decía el señor Registrador Nacional del Estado Civil que cuando le preguntó al Asesor Técnico de Métodos y Sistemas, quien fue el que elaboró este cuadro, a qué cantidad de municipios correspondía, el señor Asesor Técnico de Métodos y Sistemas dijo que aproximadamente a un 26% de municipios, incompletos, porque de muchos de esos municipios faltaron los datos de Inspecciones de Policía y Corregimientos, donde también se encuentran, en ocasiones en cuantía apreciable, muchos votos.

Entonces el señor Registrador del Estado Civil me dijo que en adelante no habrá datos de la Registraduría sin ser autorizados por él. Están elaborando esos datos.



Yo les ruego a los señores de las emisoras que no sigan afirmando que tienen datos oficiales de la Registraduría Nacional del Estado Civil, porque si vuelven a decirlo, están incurriendo en grave mentira hacia la opinión pública, en evidente inexactitud, y estos hechos obviamente pueden acarrearles algunas consecuencias.

De manera, mis queridos periodistas, que a la realidad de los datos. Es que aquí no estamos haciendo novela electoral, sino entregando informes oficiales, confeccionados por los organismos a cuyo cargo corre recoger esos datos, formalizarlos y entregarlos a la opinión pública. Mil gracias”.

—Pregunta del Reportero:

Señor Ministro: ¿Cree Ud. que el país podrá conocer esta noche los resultados de las elecciones en cuanto a Presidente?

—Respuesta del Ministro:

—Es posible, porque están trabajando muy intensamente en la Registraduría. Además, yo estoy aquí también totalizando los datos que estoy recibiendo en mensajes que vienen dirigidos al Registrador Nacional del Estado Civil y al Ministerio de Gobierno, prescindiendo de todos los datos de Gobernadores, Secretarios de Despacho o simples Alcaldes, porque no quiero atenerme a datos entregados por la rama ejecutiva del poder público, sino a los datos que provengan en forma exclusiva de los funcionarios de la rama electoral. Pero como la Registraduría Nacional, con el Registrador Nacional a la cabeza, está haciendo esa totalización, a ella me voy a atener en forma estricta y espero a Ustedes facilitarles datos que el señor Registrador me vaya entregando o entregando a la opinión pública.

Es simple labor de totalización, de estar sumando.

Yo también estoy sumando, una tarea un poco engorrosa, pero lo que ocurre es que yo no quiero incurrir en ninguna inexactitud, no quiero dar un solo dato que no sea oficial, por eso estaba siguiendo con alarma esa metódica afirmación, que la Registraduría Nacional producía boletines oficiales cada rato.

Llamé al señor Registrador y me dijo: “No”.

Lo que les acabo de explicar. Hay un solo boletín elaborado por el Asesor de Métodos y Sistemas, con 26% aproximadamente de los municipios del país, incompletos. Es decir, en la Registraduría están sumando, porque tienen los datos, como yo los sigo sumando aquí. Pero me voy a atener estrictamente a las informaciones de la Registraduría. Les ruego a Ustedes, de la manera más cordial, que no hagan novela electoral y se atengan estrictamente a los datos oficiales.

—Pregunta del Reportero:

Señor Ministro: Por favor, ¿se ha pronunciado alguna medida contra alguna Radiodifusora de Bogotá o del resto del País?

—Respuesta del Ministro:

—Entiendo que hubo alguna emisora que comenzó a producir declaraciones, estando totalmente prohibidas y, si mal no estoy, se tomó alguna medida. Sin embargo, yo no creo que vaya a ser necesario tomar alguna otra contra el resto de emisoras, pues estoy cierto de que van a seguir actuando con la mayor responsabilidad, sobre todo partiendo de la base de que no hay boletines oficiales de la Registraduría.

—Pregunta del Reportero:

—Desde luego, señor Ministro, quiero advertirle que las diferentes cadenas radiales han destinado su personal a diferentes sitios claves de la ciudad, y en lo que a nosotros respecta, queremos indicarle que nos hemos referido únicamente a sus informaciones.

—Respuesta del Ministro:

—Está bien esa aclaración, me merece mucha importancia. Integramente los periodistas que abnegada y seriamente han estado aquí en estas oficinas, han cumplido su deber sin alterar ninguna información. Esa es la verdad. Pero si se despachan periodistas a muchos sitios, en un momento dado se sienten inclinados, como digo, a no ceñirse estrictamente a la realidad de los hechos. Pero de parte de ustedes, pues, yo no tengo ningún reclamo. Esa es la verdad.

INFORME DEL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO SOBRE DATOS ELECTORALES Y DIALOGO CON LOS PERIODISTAS ARTURO ABELLA Y JAIME SOTO.

El Ministro de Gobierno Carlos Augusto Noriega, habla desde la Televisión y Caracol emite su voz al país.

—Me decía el señor Registrador Nacional del Estado Civil, que estos votos, de acuerdo con el informe que le pidió a quien los elaboró, es decir, al Asesor de Métodos y Sistemas de la Registraduría correspondían, aproximadamente, a un 26% de los Municipios del País, incompletos. Estos municipios, es decir, sin Corregimientos ni Inspecciones de Policía, en muchos de los cuales esos Corregimientos e Inspecciones de Policía totalizan altos índices de votación. Entonces no es exacto, insisto, no es exacto, lo que vienen afirmando las emisoras en el sentido de que la Registraduría Nacional del Estado Civil ha venido entregando periódicamente, en informe oficial, datos totalizados sobre el escrutinio.

El señor Registrador Nacional del Estado Civil nos ha ofrecido a los dilectos periodistas y amigos, Jaime Soto y Arturo Abella, que nos irá facilitando esos boletines oficiales, sin perjuicio de que aquí nosotros sigamos sumando los informes que nos llegan en mensajes que vienen dirigidos al Registrador Nacional del Estado Civil y al Ministro de Gobierno, prescindiendo del todo de datos que nos pasen Secretarios de Gobierno, Alcaldes, Gobernadores, o cualesquiera otra clase de funcionarios de la rama ejecutiva. Naturalmente la Registraduría Nacional del Estado Civil, está recibiendo esos datos y los iremos entregando en la medida en que oficialmente nos los hagan llegar.

En este mismo momento voy a salir de aquí del Despacho de la Televisora a donde están mis dilectos amigos de las emisoras para decirles que ellos están haciendo informaciones inexactas, que si continúan dándolas, el Gobierno va a verse en la necesidad de aplicar las sanciones previstas en la Ley para esos casos. Porque no es cierto, insisto, que fuera de ese dato haya habido ninguno otro de carácter oficial entregado por la Registraduría Nacional del Estado Civil. Esto era lo quería decir para despejar equívocos, porque no se puede trabajar en esta materia de datos electorales a base de simple imaginación, y de datos que se recogen sin la ne-

cesaria verificación, ni la suficiente seriedad. Arturo Abella considera que deberíamos seguir sumando nosotros aquí esos datos, para tenerlos como una información adicional a la que nos facilite el Registrador y entiendo que es muy razonable esa medida.

Interpelación de Arturo Abella

—Indudablemente, y sin salirnos de los carriles de la Registraduría, no dar las informaciones antes.

Ministro. —Exacto. Entonces lo que hemos querido, y esa ha sido la valiosísima colaboración que les hemos pedido a los dilectos amigos periodistas, es dar nosotros informaciones estrictamente oficiales, no hacer novela electoral.

Interpelación de Jaime Soto

—Yo quiero hacer notar realmente eso: nosotros no estamos tomando en cuenta sino los datos emanados de las Registradurías, no estamos totalizando datos de por fuera, desde el recinto de la Registraduría esperamos que los totalicen y los den en forma de boletines los funcionarios de la Registraduría, para evitar confusiones. Ustedes acaban de ver que en los datos del señor Ministro de Gobierno no se altera nada, absolutamente nada. Veo una ventaja del candidato Rojas en un 26% de municipios incompletos.

Ministro. —En concreto, de acuerdo con la estricta afirmación que me hizo el Registrador Nacional, ese dato ni siquiera es del 26%, porque de esos Municipios faltan Corregimientos e Inspecciones de Policía, cuyos datos no han llegado todavía, o apenas se están totalizando.

Nueva interpelación de Arturo Abella

Ministro: ¿Usted si considera que esta noche podamos dar el dato aproximada de la elección de Presidente?

Ministro. —El dato aproximado estoy viendo que no va a ser muy fácil; todo dependerá de la forma en que la Registraduría Nacional haya totalizado y nos de a nosotros la información. Yo de todas maneras les voy a pedir a ustedes que estemos aquí hasta la madrugada, oyendo los informes de la Registraduría Nacional, porque como no queremos hacer novela electoral, sino dar exactamente los datos ciertos y reales, vamos a atenernos a lo que la Registraduría Nacional nos esté informando minuto a minuto, y desde este instante no vamos a perder contacto con esa oficina.

Arturo Abella. —La pregunta no se la formula, Ministro, a título de miedo a la madrugada, que las hemos tenido bastantes, pero sí para aclararles y precisarles a los amables televidentes que esta noche de todas maneras se conocerá oficialmente el dato electoral.

Ministro. —Exacto. Y que no se siga diciendo que son boletines de la Registraduría los que allí no se han producido.

EL TIEMPO
DIARIO DE BOGOTÁ, 20 DE 1940
EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS Y GEOGRÁFICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

COMENTARIOS PERIODÍSTICOS

EL TIEMPO

EDITORIAL DE ABRIL 29 DE 1970

NI EQUIVOCOS NI CONFUSIONES

Uno de los temas más reiterados en las conversaciones de los últimos días —en varios sectores de la opinión pública— ha sido la intervención del señor Ministro de Gobierno, doctor Carlos Augusto Noriega, a través de la Televisora Nacional. Algunas personas afirman, con ligereza, que el Ministro ordenó la suspensión de las transmisiones radiales de las cifras provenientes de diversas regiones del país. Otros dicen que las explicaciones del Ministro fueron extemporáneas. Y varios anapistas llegan al extremo de acusarlo de haber realizado una maniobra para encubrir un supuesto fraude.

La realidad es clarísima, como la ha explicado el Ministro en carta a "El Espectador". Algunas emisoras —no todas, porque hubo cadenas radiales de insospechable objetividad— iniciaron la divulgación de cifras electorales en forma apresurada. Varias de ellas tenían locutores localizados en las registradurías departamentales, y con base en cifras aisladas presentaban resultados cuyo origen, a veces, no era claramente establecido. Ninguna de estas emisoras esperó los boletines oficiales de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Algunas, de buena fe, presentaban como oficiales las cifras que hasta ese momento —ocho o diez de la noche— poseían las registradurías sobre resultados parciales en algunas ciudades y completos en algunos municipios. Otras —en forma menos clara— divulgaban cifras globales sin explicar bien a los oyentes que faltaba todavía el escrutinio del 50 por ciento de la votación; que los datos provenían, hasta ese momento, de los grandes centros urbanos, y que esas "cifras globales" eran seleccionadas por las mismas emisoras, a su manera, de modo que era fácil incluir todos los datos de ciertos departamentos y emitir parcialmente los de otras regiones del país.

Ante la impaciencia de las gentes por conocer el nombre del nuevo Presidente, las emisoras tenían en sus manos un instrumento muy peligroso para darle al país la sensación de que había ganado determinado candidato. Ese instrumento resultó tanto más explosi-

vo, cuanto más estrecha fue la diferencia entre el primero y el segundo candidatos.

¿Qué hizo el Ministro de Gobierno? Sencillamente, advertir que las únicas cifras oficiales eran las de la Registraduría, pues solo allí estaban los principales testigos de todos los candidatos, y solo allí era posible reunir **oficialmente** las cifras provenientes de todos los departamentos. En otras palabras, el Ministro se limitó a recordar que la ley nunca les ha atribuido a las emisoras el carácter de informadoras oficiales electorales. Para ese fin, el sistema electoral colombiano creó la Registraduría Nacional del Estado Civil. En ningún momento el Ministro Noriega **prohibió** las transmisiones radiales. Lo que hizo fue de claridad transparente: advertirle al país que las únicas cifras oficiales eran las de la Registraduría, y que las emisoras no tenían derecho a llamar "oficiales" resultados que no tenían ese carácter.

Por consiguiente, nadie puede afirmar que se prohibieron las transmisiones radiales; nadie puede decir que la explicación fue extemporánea, pues si el Ministro Noriega no hubiera aclarado lo que sucedía —como lo hizo— las emisoras hubieran podido seguir presentando como oficiales cifras que —en el mejor de los casos— eran datos verdaderos pero parciales y sistematizados arbitrariamente; y, tercero, nadie puede hablar de fraude, porque el Ministro de Gobierno hubiera dicho que los anuncios oficiales los hacen en la Registraduría Nacional y no en las emisoras. Lo cual no es ningún invento del Ministro, sino una disposición de la ley.

EL ESPECTADOR

ABRIL 28 DE 1970

ZIG - ZAG

Por EL DOCTOR RAYO

Si por la radio dicen que un bus intermunicipal se salió de la vía y se incendió en el fondo del abismo, usted cree en esa información a pie juntillas. Sin vacilar, usted, confiado lector, da crédito a quien por ese autorizado medio de información asegura públicamente que ese hecho noticioso ocurrió en la vida real.

Y usted quedaría por lo menos dudoso si supiera por la radio que acaba de suceder algo para usted increíble. Si por ejemplo interrumpieran la programación para informar lacónicamente que acaba de abdicar Paulo VI, usted, sorprendido, buscaría inmediatamente más información, prestando oídos a todas las cadenas radiales para salir de dudas. Y usted creería que en verdad abdicó el Padre Santo si escuchara por segunda vez la información y ya adobada autorizadamente con detalles tan decisivos como no ser Juan Bautista Montini el primer abdicante, por cuanto Celestino V resignó el papado en el siglo XIII, y por ser igualmente tenidos como abdicadores Gregorio VI y Benedicto IX, como también Baltasar Cossa y Angel Coriario, Alias Juan XXIII y Gregorio XII, respectivamente.

"Abdicó...", pensará entonces usted, sin poner en duda lo que dijeron por la radio. Que "Paulo VI abdicó", asegurará usted desde entonces, convencido por la llamada "fe de autoridad".

* * *

Y así, pensando en que la radio es autoridad en la materia, las gentes estuvieron pendientes del transistor durante la noche del 19 de abril, cuando las tres grandes cadenas radiales intentaron anticiparse al acontecimiento electoral, suministrando datos, con lujo de

detalles, mucho antes de producirse la noticia. Y el afán de "elegir" presidente de la República antes que pudiera apresurarse a hacerlo cualquier otra emisora de la competencia informativa, produjo varios errores en cadena. Como el de dar a entender con la técnica del "muestreo", que Gustavo Rojas Pinilla estaba elegido:

—Aquí, en la concentración Número Dos de Cali, el resultado de las muestras es igual al obtenido en Bogotá y Bucaramanga. Computadas las dos primeras mesas de votación Rojas obtiene 6 votos de ventaja sobre Pastrana, que sacó 35 votos. La situación se está despejando, amigos oyentes. Computadas dos mesas de Bogotá, una en Bucaramanga y la de aquí de Cali, Rojas ya lleva 15 votos de ventaja sobre Pastrana Borrero...

En el siguiente informe, la diferencia ya es de 30 votos. Y en el subsiguiente Pastrana llevaba 50 votos de desventaja en diez mesas. Una hora después, la radio tenía divididas las opiniones en todo el país. Porque mientras los unos aseguran que ganó Rojas, los otros decían que perdió Pastrana.

* * *

Ese "muestreo" fue el primer error. De él solo se debía colegir que Rojas Pinilla podría ganar la elección presidencial en las ciudades donde fueron tomadas las muestras. Pero era aventurado y poco serio inducir a los oyentes a generalizar, por ser de todos conocido que electoralmente Rojas Pinilla es fuerte en las ciudades y débil en los campos. Y de esa grande escasez de adeptos entre campesinos da fe hasta el comportamiento del propio ex-general Rojas Pinilla ante la Reforma Social Agraria.

Pero lo que quizás indujo mayormente a error en las transmisiones radiales, fue el sistema adoptado para contabilizar la información, redondeando cifras al número mil más cercano para facilitar las sumas y poder tirar rayo a las emisoras de la competencia, "eligiendo" presidente de la República más rápidamente que ellas, con velocidad de relámpago. Veamos operar esas cuentas alegres en el siguiente aparte.

* * *

—Aquí, desde la concentración Electoral Número Dos, con más datos para alimentar la computadora. Ojo al papel carbón. En las mesas siete, ocho, nueve y diez fueron depositados 3.400, 10.500, 5.800 y 4.300 votos por Pastrana. Y 13.100, 1.700, 2.600 y 5.600 por el general Rojas Pinilla. Adelante estudios, cambio...

—Aquí estudios centrales recibiendo el cambio. Tenemos nuevos datos para computar. Ojo a los numeritos. 3.000, 10.000, 6.000 y 4.000, o sea 23.000 nuevos votos por el doctor Pastrana, y 13.000,

2.000, 3.000 y 6.000, o sea 24.000 nuevos votos por el general Rojas Pinilla, que saca así otros mil votos de ventaja...

Pero si hubieran sido pacientemente sumadas las cifras completas en vez de redondear al mil más cercano, los impacientes computadores radiales habrían coincidido con las cifras oficiales que posteriormente fueron suministradas. Porque hasta al sumar las cifras exactas del ejemplo resultan 1.000 votos de diferencia, pero no en favor de Rojas sino de Pastrana. De modo que al desechar decenas y centenas en los cálculos, los informadores radiales dieron datos aproximadamente ciertos, que a la hora de la verdad resultaron aproximadamente falsos.

* * *

Y esas inexactitudes cometidas por afán periodístico, hicieron palidecer a más de medio mundo e incurrir en error al mundo entero. Por la fe del público en la autoridad de la seria radiodifusión colombiana, hicieron carrera de verdad esos errores.

Y, por desgracia, de esos errores, como de la calumnia, algo quedó flotando entre el grueso público. Sobre todo porque Rojas Pinilla supo explotar esas cuentas hechas alegremente por la radio, para pretender empañar la limpia victoria de Misael Pastrana, con asomos de verdad sospechosa.

El Ministro Noriega puso punto final a esa competencia radial al obtener que los competidores se hicieran la autocrítica. En caso contrario podríamos estar ahora en guerra civil por culpa de esos errores radiofónicos.

EL ESPECTADOR

ABRIL 29 DE 1970

DIA A DIA

Las Explicaciones del Ministro

Nos parecen muy útiles y convenientes las explicaciones y aclaraciones que el señor Ministro de Gobierno, doctor Carlos Augusto Noriega, hizo en su carta a **EL ESPECTADOR** sobre el sonado caso de los datos electorales incompletos, extraoficiales y confusos que transmitieron las radiodifusoras a partir de las cuatro de la tarde del domingo 19 de abril, y que dieron origen y pie para que se montara dentro y fuera del país la gran coartada del fraude que puso en evidente peligro la paz pública en Colombia, el régimen constitucional y la estabilidad institucional del país.

Nuestros comentarios en esta columna la semana pasada, la sólida argumentación expuesta ayer por el doctor Rayo en su columna "Zig-Zag" y la carta del señor Ministro, a nuestro modo de ver, están despejando muchos equívocos que flotaban sobre la pureza de un certamen democrático que todos coincidimos en calificar, después de presenciarlo durante las ocho horas legales de votación, como ejemplar, limpio, pacífico y alegre.

Lo que vino después fue una infortunada y desenfocada carrera radial informativa en que, como lo decía el doctor Rayo ayer y no es difícil comprobarlo en las grabaciones que tiene en su poder el Gobierno, se llegó en no pocos casos a la aproximación por lo alto o por lo bajo de las cifras en un esfuerzo por ganar en rapidez y volumen la competencia informativa. Este fue, sin duda, uno de los factores que contribuyó seriamente a modificar la verdad electoral que hábilmente aprovechada por el anapismo le dio piso, dentro de la confusión creada, a la versión del fraude que hizo inmediata carrera en el país y en el exterior, con daño grave para el prestigio del país que aún no se ha reparado ni dentro ni fuera y que será difícil reparar en mucho tiempo.

Nosotros no creemos que las directivas ni el personal de la radiodifusión colombiana hubiera incurrido en el error deliberadamente. Queremos creer que más bien se enredó en su propia enorme influencia, en la asombrosa capacidad de difusión que tiene en todo el país cuanto se dice y cuanto se afirma desde un micrófono, en la urgencia imperiosa que se apoderó de todos para ser los primeros en dar más y más numerosos datos.

* * *

Precisiones Importantes

Conviene, de otra parte, porque corresponde a la verdad de los hechos, precisar algo que acaso quedó confuso en nuestros comentarios de la semana pasada y que el Ministro Noriega aclara de manera terminante. En realidad, el Gobierno no prohibió a las cadenas y a los radios independientes que continuaran suministrando resultados, sino que les pidió que se cifraran estrictamente a los boletines oficiales de la Registraduría Nacional del Estado Civil, de acuerdo con el reglamento vigente y todavía más, con el espíritu del pacto de caballeros a que llegaron Gobierno y radiodifusores una semana antes de las elecciones. Les advirtió, eso sí, que si continuaban divulgando resultados no oficiales sino oficiosos la mayoría y otros fragmentarios procedentes de mensajes telegráficos de gobernaciones, municipios y registradurías seccionales tendrían que asumir los riesgos y responsabilidades contempladas por la legislación vigente en esa materia.

No se ha aclarado, por ejemplo, cómo llegaban a los radios, desde muchos lugares del país, resultados y más resultados que acaso no eran chequeados lo suficiente en relación con la seriedad y la responsabilidad de la fuente transmisora. Además, según tenemos entendido, una de las más poderosas cadenas, la de Todelar, no por orden del Gobierno sino por su propia decisión, resolvió, después de la intervención del Ministro Noriega, entrar en cadena con la Radio Nacional del Estado, lo que contribuyó a que prosperara la inexacta versión de que el Gobierno había impuesto la censura a esas emisoras y las había obligado a "encadenarse" con la radio oficial. No. Esa fue una decisión autónoma de las directivas de Todelar, hasta donde alcanzan nuestras informaciones de fuentes serias y responsables, decisión que entre otras cosas fue modificada más tarde por los propios orientadores de Todelar, que volvieron a su programación normal y a la transmisión de los boletines sobre los resultados de las elecciones, cosa que continuaron haciendo hasta pasadas las tres de la madrugada.

Estamos seguros de que si los colombianos analizan con frialdad, con serenidad, con objetividad y con responsabilidad todos estos ángulos del problema surgido en la tarde del domingo 19, de

abril por la maratón radial de resultados electorales, se llegará a la conclusión de que no corresponde a la realidad de los hechos montar la coartada de un fraude monstruoso inexistente, sobre el debilísimo, el frágil cimientó de una infortunada difusión precipitada de cifras y datos fragmentarios, aproximados contradictorios, apresuradamente computados para sacar de ellos conclusiones inexactas.

Dentro de la autocritica a que todos estamos sometidos a partir del 19 de abril de 1970, la radiodifusión colombiana a estas horas, porque la sabemos seria y altamente tecnicada y digna de la admiración de los colombianos, estará haciendo su propio autoanálisis de lo sucedido y que compartirán el limpio propósito que inspira estas glosas que no es otro que el de modificar una imagen deformada que se ha creado alrededor de un debate democrático, en el que el pueblo colombiano dio tan alta muestra de civilidad política.

EL ESPECTADOR

ABRIL 29 DE 1970

PANGLOSS

TEMAS DE NUESTRO TIEMPO

Reflexiones sobre el carácter colombiano: se queja de opresión en medio de la libertad.

Perfectamente satisfactorias las explicaciones, no necesarias por cierto, del Ministro Noriega. Las disposiciones del Gobierno en el sentido de que el día de elecciones se emitieran exclusivamente datos de la Registraduría era medida "de simple sentido común", como se dijo en esta columna. Era la manera de defender al público contra noticias falsas, por designio o descuido. Puede afirmarse, sin mucho margen de error, que las noticias irresponsables de algunos empleados de la radio, que hicieron cálculos apresurados e incompletos, fueron la causa fundamental de haberse echado a perder la paz civilizada de que se disfrutó el 19 de abril durante todo el tiempo de las votaciones.

Quejarse de falta de libertad por una limitación encauzada a defender la verdad y el orden en el país, después de centenares de días de propaganda libre, de miles y algo más de manifestaciones públicas en todo el país, de innumerables editoriales en los periódicos, discursos en las plazas públicas, exposiciones televisadas y reuniones semipúblicas a todo lo ancho y largo del país, es clásico de nuestra gente. Colombia es una extraña sociedad donde la gente puede protestar libremente, cambiar un solo día las cámaras legislativas, los concejos, las asambleas, el Presidente; organizar sindicatos, en pro o en contra de lo que quiera, conspirar contra las autoridades, calumniar, gritar, todo lo que quiera, dentro de límites amplísimos que garantizan las leyes, y a veces en contra de ellas. Pero ese mismo colombiano, anárquico y perpetuamente en

trance de crítica, con todas las libertades imaginables, se siente oprimido porque le prohíben fumar en los teatros. Y naturalmente quebranta esa prohibición, que es simple cultura, para que no le quede norma alguna sin violar.

El estado de emergencia, ordenado por autoridades responsables y dentro de la ley, puede tener el saludable efecto de enseñarles a los colombianos que el uso de la libertad exige como condición indispensable la disciplina social. Curiosa pero no explicablemente, Bogotá se ha sentido más libre con el toque de queda que con la libertad absoluta para los ladrones.

LA REPUBLICA

ABRIL 30 DE 1970

DE AYER A HOY

EL MINISTRO NORIEGA EXPLICA

Carlos Augusto Noriega, Ministro del Despacho en la cartera de la política es no solamente un político de clase, garra y olfato, sino un hombre de gobierno. Ha cumplido en ese Ministerio una labor extraordinaria dentro de los lineamientos del Frente Nacional. Y ha querido ser un fiel ejecutor de la política del gobierno del cual hace parte. Así lo explicó en una larga carta a "El Espectador", a propósito de su aparición en la Radio en la noche de vela, de temor y de zozobra que vivieron los colombianos el domingo 19 de abril. Eran tales los nervios de algunos sectores políticos y las prevenciones con las cuales se recibían todos los actos del Ejecutivo, que la sola presencia del Ministro Noriega ante el micrófono, dio pábulo a la imaginación para suponer que él podía, y no estaba jamás en capacidad, ni en voluntad de hacerlo, alterar los datos electorales. Suponerlo era absurdo. Decirlo era aventurado y calumnioso. El Ministro en su carta a los diarios explica el fenómeno. Quiso él, tan solo, llamar la atención de las radiodifusoras y pedirles que se sometieran estrictamente a la verdad, añadiendo que dejaran de hacer "Novela electoral". El hábito quizás de pasar novelones en las emisiones diarias hacía que esa noche se transmitiera el anticipo de la victoria de uno de los candidatos que no existía. El Ministro intervino para solicitar la verdad a favor de todos los candidatos. Sin que en forma alguna hubiera prohibido las transmisiones, ni siquiera insinuado su suspensión. Si hubo corte brusco de esas transmisiones fue por voluntad exclusiva de ciertas emisoras. ¿Es claro? Así lo estimamos. Bien lo hizo el Ministro el enviar su epístola, para poner los puntos sobre las íes o, más exactamente, sobre los micrófonos.

LA REPUBLICA

ABRIL 30 DE 1970

COLUMNA DE XENIUS

EL «TIGRILLO» NORIEGA

No se hagan muchas ilusiones quienes pretenden hacer de Carlos Augusto Noriega, Ministro de Gobierno, un tigre de papel. Porque si algo tiene este santandereano es garra, vuelo, inteligencia. Por lo mismo no van a lograr disecarlo algunos plumíferos que escriben columnas de una prosa elefantina, horra de dignidad idiomática y pesada como un ídolo. El debate electoral que acaba de terminar lo condujo el Ministro de Gobierno con responsabilidad y sentido exacto de lo que estaba aconteciendo en el país. Que no era propiamente un juego floral. Si el día de las elecciones algunas radiodifusoras —movidas por el triste afán comercial de rivalizar en los datos electorales y dar la última choz—, entregaron a los radioyentes guarismos equivocados, no fue el Ministro de Gobierno el responsable. Por eso mismo tuvo que hacer uso de la pantalla de televisión para aclarar y desenredar la madeja de confusiones de las emisoras capitalinas. Su conducta estuvo ceñida a sus deberes. Su vigilia resultó provechosa para el país.

Lo que sucede en este caso concreto es que los “genios” de la pantalla de televisión y los alegres locutores, se olvidaron de la provincia irredenta, como escribía Ortega y Gasset. No sabían que eran también ciudadanos. Creyeron que suministrando los datos de las grandes ciudades en las cuales crece como alta marea el descontento, la migración sin raíces, ya se podía dar por seguro el triunfo del general Rojas Pinilla. Como siempre los árboles no dejan ver el bosque. Pero el Ministro Noriega puso las cosas en su punto. Milicia, paciencia, les hace falta a muchos locutores de radio, ya que hablarles de que usen el español en sus noticias, sería arar en el mar.

Las críticas a Noriega resultaron falsas. Y tenía que ser así, porque el joven Ministro es hombre que conoce la política y sabe

que las noticias electorales de las aldeas remotas no llegan sobre los robustos hombros del viento. Noriega es intelectual y hombre de lucha. No le asusta el ruido que hacen las armas al chocar. Su calidad humana es poderosa como los farallones de su Santander nativo y conoce también las falacias de muchas gentes. Las explicaciones que ha dado del proceso electoral, son rotundas, de una nitidez absoluta. Además conoce la política mañosa y la zoología de que vive ese espectáculo. Noriega no es un metal apócrifo sino oro indecible. Y una de las reservas de Colombia y del partido conservador, en esta hora en que yacen por tierra capitanes con el yelmo despedazado y la derrota con amargo rictus en los labios. Todos aquellos que esperan resucitar como Lázaro, el bíblico. Lo grave para ellos es que el Maestre no regresará para darle vida nuevamente a caciques, follones, palafreneros, patizambos, burriecillos, astrosos, toda esa comedia bufa que después del 19 de abril es apenas polilla inútil.